

EL INDIVIDUALISMO

Definición técnica

El individualismo, o individualismo filosófico, es una corriente filosófica que afirma y defiende la superioridad del individuo frente al colectivo.

El individualismo otorga una posición preferente al individuo o persona. De acuerdo con los que defienden el individualismo, este individuo del que hablamos no debe verse arrastrado ni sometido por los grupos, masas o colectivos que componen la sociedad, pues tiene plenitud de derechos y sus preferencias y opiniones son respetadas en igualdad a las del resto de los componentes de la sociedad.

En contraparte, el colectivismo es la doctrina que argumenta que la voluntad de la sociedad o del Estado es la que debe prevalecer. Algunas personas consideran el individualismo como una corriente egoísta y alejada de los problemas que afectan al conjunto de las personas que pertenecen a diferentes grupos sociales.

El individualismo también ha sido uno de los promotores de las democracias liberales democráticas, al proveer de grandes derechos a los integrantes de las sociedades. Hasta tal punto que una persona cualquiera puede oponerse a los abusos que puedan cometer otros miembros de la sociedad o el Estado.

El individualismo se denomina como una posición filosófica, moral o política. Aquellas personas que se encuentren dentro de esta forma de entender la vida buscarán satisfacer sus propios objetivos con autosuficiencia e independencia, oponiéndose a las intervenciones externas acerca de sus opciones personales. Por eso

están en contra de la autoridad de las instituciones sobre su libertad individual.

El individualismo consiste en el pensamiento y la acción independientes, sin depender ni pensar en otros sujetos y manteniéndose ajeno a las normas generales. Como tendencia filosófica, el individualismo defiende la supremacía de los derechos individuales frente a los derechos de la sociedad y a la autoridad del Estado.

El individualismo económico sostiene que a cada individuo se le debe permitir la autonomía para tomar sus propias decisiones económicas en contraposición a aquellas decisiones que toma el Estado.

Una colectividad es un conjunto de personas reunidas con un mismo fin. Se trata del grupo social al que un sujeto pertenece por compartir alguna característica u objetivo.

Puede decirse que las colectividades tienen diversas asociaciones civiles que surgen por su propio accionar, mientras que otras instituciones corresponden al Estado y están bajo la órbita del gobierno (como las embajadas o los consulados).

Es importante destacar que las colectividades también pueden corresponder a una religión y no a un país.

Los bienes colectivos o comunes, tienen la característica de que poseen más de un propietario. Por tanto, da servicio a más de un elemento. La forma de obtener la propiedad puede ser por vía directa; es decir, que un bien esté adscrito a más de una empresa. O, por el contrario, la propiedad la posea una sola personalidad pero con titularidad pública.

Historia y origen del individualismo

No se conoce exactamente el origen del individualismo, es difuso. Algunos autores sitúan su inicio en la Edad Media, con la expansión del cristianismo y de la visión que recoge que el comportamiento propio es el que conduce a la salvación individual. Otros lo sitúan incluso en la antigua Grecia, basándose en el comportamiento de filósofos como Diógenes, de la escuela cínica, el cual se basaba en la liberación total del individuo, al margen de las creencias y juicios del resto de la sociedad.

Es a partir del siglo XVII cuando se va desarrollando, a la par que el liberalismo, este pensamiento individual. Hobbes, filósofo inglés cuya obra desarrolló en el mencionado siglo, era individualista. Aunque se le considera un teórico del absolutismo, su defensa de este tipo de Estado era para preservar los derechos y libertades de los individuos y para que ningún otro miembro de la sociedad socavara estos principios.

En contra del colectivismo desarrollado por la Revolución Francesa, surgieron las ideas aportadas por autores como John Stuart Mill, quien defendía una amplia provisión de derechos individuales con el fin de evitar la tiranía del Estado. Algunos de estos derechos eran la libertad de expresión, de reunión y la propiedad privada.

Características del individualismo

Algunas características del individualismo son:

- Primacía del individuo sobre el grupo: el individuo es sujeto de derecho y debe protegerse de las violaciones que pueda producirle la masa.
- Provisión de derechos y libertades: con el fin de preservar esta inviolabilidad, se le provisiona de una serie de derechos y libertades.
- Se opone al colectivismo: el individualismo es la corriente opuesta al colectivismo.

- Individualismo metodológico: las investigaciones sociales se producen desde el punto de vista de que la sociedad está compuesta por individuos, no por grupos.
- La libertad y la autorrealización son los principales valores.

Referencia:

UNAM (2015). Economía y Estado, capítulo 24. Recuperado de:
<http://www.economia.unam.mx/profesores/gvargas/libro1/cp24eces.pdf>
<https://economipedia.com/definiciones/individualismo.html>